



**Convención sobre la eliminación
de todas las formas de discriminación
contra la mujer**

Distr. general
14 de febrero de 2007
Español
Original: inglés

**Comité para la Eliminación de la Discriminación
contra la Mujer**

37º período de sesiones

Acta resumida de la 772ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el viernes 26 de enero de 2007, a las 15.00 horas

Presidenta: Sra. Šimonović

Sumario

Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 18 de la Convención (*continuación*)

*Informes periódicos inicial, segundo y tercero combinados de Tayikistán
(continuación)*

La presente acta está sujeta a correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

Las correcciones que se introduzcan en las actas del presente período de sesiones se publicarán en un solo documento de corrección, poco después de finalizar el período de sesiones.



Se declara abierta la sesión a las 15.00 horas.

Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 18 de la Convención (continuación)

*Informes periódicos inicial, segundo y tercero combinados de Tayikistán (continuación)
(CEDAW/C/TJK/1-3, CEDAW/C/TJK/Q/3 y Add.1)*

1. *Por invitación de la Presidenta, los miembros de la delegación de Tayikistán toman asiento a la mesa del Comité.*

Artículos 7 a 9 (continuación)

2. **La Presidenta** invita a la delegación a que siga respondiendo a las preguntas.

3. **La Sra. Sharipova** (Tayikistán) dice que el Estado ha puesto en marcha un programa de educación y empleo dirigido especialmente a las mujeres y las niñas en un intento de aplicar la Ley de garantías estatales de la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres. Todos los ciudadanos de Tayikistán tienen el mismo derecho a ser empleados en la administración pública. Las mujeres representan aproximadamente una cuarta parte de todos los funcionarios públicos y del poder ejecutivo y los tribunales así como la mitad de los empleados de los órganos representativos locales, los órganos centrales y el Parlamento; hay dos mujeres que forman parte del Gobierno, una ministra y la Viceprimera Ministra.

4. **El Sr. Dodov** (Tayikistán) dice que hay muchas mujeres que trabajan en el servicio diplomático: nueve mujeres se graduaron de la academia diplomática, dos son jefas de departamento en el aparato central y otras trabajan en misiones y embajadas en el extranjero.

5. **El Sr. Khamidov** (Tayikistán) dice que los hombres y las mujeres están representados en todas las estructuras de la administración del Estado aunque no de manera proporcional. Hay muchos obstáculos que dificultan la incorporación de la mujer a la vida política, en particular los estereotipos de género. Además, la mayoría de las mujeres están menos dispuestas a asumir las responsabilidades que entrañan los cargos de nivel superior. Por tanto, el Gobierno ha tenido que hacer verdaderos cambios normativos y prácticos para asegurar la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres.

6. El voto familiar es en gran medida una reliquia de la era soviética. Durante las elecciones presidenciales de 2006 el Gobierno difundió un gran número de cortometrajes para explicar que si alguien trataba de votar en nombre de otra persona corría el riesgo de que se invalidasen los resultados de las elecciones.

7. En cuanto al establecimiento de un sistema de cuotas para la mujer en el sistema electoral, el orador señala que ni siquiera existen en los países más desarrollados a excepción de algunos países escandinavos. No obstante, se examinará la cuestión de las cuotas.

8. En respuesta a la pregunta sobre la financiación de las elecciones con fondos públicos, reconoce que el Gobierno financia a todos los partidos políticos y los candidatos para ayudarles a cubrir gastos. En lo que respecta a la inclusión de mujeres en las listas de los partidos, en algunas regiones las elecciones se basan en una mayoría absoluta, mientras que en otras son los partidos quienes deciden la composición de género de sus listas.

9. En cuanto al artículo 8 de la Ley de garantías estatales de la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres, todos los ciudadanos tienen el mismo derecho a participar en el proceso electoral y ocupar altos cargos.

10. **La Sra. Schöpp-Schilling** dice que no sólo los países escandinavos sino también muchos países de África, América Latina y Asia y casi todos los que integraban inicialmente la Unión Europea, tienen sistemas de cuotas aunque los aplican de modo diferente.

11. **La Sra. Neubauer** señala que el Gobierno parece estar firmemente dispuesto a utilizar todas las medidas a su alcance para garantizar la representación equitativa de las mujeres y los hombres en las listas de candidatos a las elecciones y pregunta si considera la posibilidad de adoptar medidas de carácter temporal a tal fin.

12. **La Sra. Belmihoub-Zerdani** dice que habida cuenta de que el Gobierno no ha formulado reservas respecto del artículo 4 de la Convención debe considerar la posibilidad de adoptar medidas especiales de carácter temporal.

13. **El Sr. Khamidov** (Tayikistán) reconoce que muchos países en desarrollo han adoptado sistemas de cuotas y que, salvo Francia y Alemania, pocos países

de los que integraban inicialmente la Unión Europea lo han hecho. Recordando que el artículo 10 de la Constitución establece el principio de la prioridad de las disposiciones de los tratados internacionales aceptados por Tayikistán respecto de la legislación nacional, el orador dice que el Gobierno está estudiando la cuestión de las cuotas a la luz de dichas disposiciones y otras circunstancias concretas.

14. **La Presidenta** señala que los miembros del Comité únicamente hacen sugerencias y que es al Gobierno a quien corresponde decidir las medidas que conviene adoptar.

15. **La Sra. Zou Xiaojiao**, observando que, según los cuadros facilitados en respuesta a la lista de cuestiones y preguntas (CEDAW/C/TJK/Q/3/Add.1), las tasas de matriculación de las niñas son todavía más bajas que las de los niños y que la diferencia entre ambas se ha incrementado en los cursos superiores, pregunta qué medidas va a adoptar el Gobierno para corregir la situación y si ha adoptado medidas especiales para fomentar la independencia de las jóvenes, como el establecimiento de escuelas técnicas y centros de formación profesional.

16. **La Sra. Schöpp-Schilling** pregunta qué medidas se han adoptado para reducir la elevada tasa de deserción escolar entre las alumnas. Las niñas que regresan a la escuela tras algunos años de ausencia podrían necesitar clases especiales a fin de evitar que las coloquen en la misma clase que otras niñas más jóvenes mientras se ponen al día. Acoge con agrado que se haya aumentado el sueldo de los maestros y se hayan establecido cupos para mujeres rurales en los cursos de formación especializada. Pregunta si las pasantes de las zonas rurales completan su formación y regresan a trabajar a sus aldeas. Pregunta también si las becas que se conceden a los estudiantes les proporcionan recursos suficientes para vivir.

17. **La Sra. Mukhammadieva** (Tayikistán) dice que aunque las tasas de matrícula escolar han mejorado, las niñas todavía se sitúan varios puntos porcentuales por detrás de los niños. Se está estudiando el problema de la deserción escolar y se han puesto en marcha varios programas para alentar a los niños, sobre todo a las niñas, a que prosigan su educación o regresen a la escuela. En relación con las becas, nunca se ha pretendido que los fondos que proporciona el Estado satisfagan todas las necesidades pues tradicionalmente las familias prestan un amplio apoyo a los familiares

jóvenes que asisten a la escuela. El Gobierno está elaborando un plan para mejorar la fiabilidad de las estadísticas sobre la matrícula escolar.

18. **La Sra. Patten**, en relación con el artículo 11 relativo al empleo, observa que en la Constitución se habla de igual remuneración por igual trabajo mientras que en el Código del Trabajo parece que se habla de igual remuneración por trabajo de igual valor, y pregunta qué principio es el que se aplica. Solicita más información sobre cómo se clasifican los trabajos y los mecanismos disponibles para hacer cumplir la legislación laboral. Pregunta si se ha puesto en marcha alguna campaña para que las mujeres tomen conciencia de sus derechos laborales y la asistencia letrada a que tienen acceso. Sería útil tener más información sobre las iniciativas adoptadas para impedir la discriminación laboral de los grupos vulnerables, como los discapacitados. Pregunta qué se está haciendo para promover la participación de la mujer en cargos directivos superiores y en profesiones en que las mujeres no han estado activas tradicionalmente. Solicita información sobre la estructura salarial de las profesiones en que la mujer tiene una presencia predominante.

19. **La Sra. Arocha Domínguez** pregunta qué medidas ha adoptado el Gobierno para vigilar y eliminar la discriminación salarial y los obstáculos que dificultan la plena participación de la mujer en todas las profesiones a todos los niveles. Observa que en ocasiones las niñas abandonan la escuela para realizar trabajos mal remunerados y pregunta si el Gobierno ha adoptado medidas para impedir la contratación de niñas menores de edad. Solicita información sobre los programas de capacitación para mujeres y grupos vulnerables, como los discapacitados. Observando que los indicadores parecen revelar unos niveles de pobreza persistentemente elevados, pregunta cómo afecta a las mujeres esa situación.

20. **La Presidenta**, hablando en su calidad de miembro del Comité, pregunta si hay planes para modificar la edad de jubilación obligatoria de la mujer y equipararla a la del hombre.

21. **La Sra. Mukhammadieva** (Tayikistán) dice que, aunque el Código del Trabajo prohíbe la discriminación salarial y la relativa al acceso a las profesiones, algunos sectores en los que predomina la mujer suelen estar peor remunerados. Las mujeres tienen una mayor presencia en los sectores de la

atención de la salud, las artes y la educación, pero están insuficientemente representadas en otros más nuevos como la banca, que es la profesión mejor remunerada. Las mujeres también son muy activas en el mundo de la pequeña empresa, el comercio y los mercados y la agricultura, sectores que permiten una mayor flexibilidad de horarios. El Gobierno ha instituido un programa para aumentar los sueldos de la administración pública, en la que trabajan muchas mujeres, en al menos un 20% anual e interesar a las mujeres en la elaboración de la estrategia nacional de reducción de la pobreza. Las personas con discapacidad, incluidas las mujeres, no perciben ningún complemento salarial especial, pero se les suele ayudar de otros modos, a saber, con una jornada laboral reducida, mayores vacaciones y subsidios para la compra de medicinas. La proporción de mujeres que ocupan cargos directivos sigue en aumento pero todavía se sitúa por debajo de la de hombres.

22. **La Sra. Sharipova** (Tayikistán) dice que la legislación no permite ningún tipo de preferencias o discriminación por motivos de género u otros factores extrínsecos, pero que no es discriminatorio imponer controles en ciertos ámbitos laborales que requieren una mayor protección social, particularmente en lo que respecta a los trabajadores vulnerables como las mujeres y los discapacitados. Quienes consideren que han sido objeto de discriminación pueden recurrir a los tribunales y, en dichos casos, la carga de la prueba recae en primer lugar sobre el empleador.

23. **La Sra. Mukhammadieva** (Tayikistán) dice que el Comité de Estadísticas Provinciales hace un seguimiento periódico del nivel de vida de la población. El nivel de pobreza todavía se sitúa por encima del 60% aunque ha descendido desde la encuesta anterior. Si bien no todas las estadísticas están desglosadas por sexo, es evidente que hay un número considerable de mujeres desempleadas y que viven por debajo del umbral de pobreza y el Gobierno está estudiando el modo de mejorar esa situación. El Comité de Estadísticas ayuda a preparar indicadores de género sobre todos los sectores de la economía y colabora estrechamente en la elaboración de la estrategia nacional de reducción de la pobreza, la estrategia de desarrollo nacional y la estrategia para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio.

24. **El Sr. Khamidov** (Tayikistán), respondiendo a la pregunta sobre los planes para modificar la edad de jubilación de la mujer, dice que la cuestión se planteó

en el Parlamento en 2000 y dio lugar a un acalorado debate. El asunto vuelve a ser objeto de debate pero no se ha formulado ninguna propuesta concreta.

25. **La Sra. Gabr** subraya la necesidad de obtener estadísticas sobre las tasas de mortalidad materna en las zonas rurales y urbanas y expresa la esperanza de que en informes futuros se faciliten estudios más concretos sobre la salud de la mujer. Dichos estudios también deberían abarcar enfermedades graves como el SIDA.

26. **La Sra. Pimentel** observa que en el informe se presenta un cuadro mucho más favorable de la situación relativa al acceso de la mujer a los servicios de salud reproductiva de lo que se desprende de las respuestas a la lista de cuestiones y preguntas (CEDAW/C/TJK/Q/3/Add.1), que contienen información inquietante sobre las tasas de mortalidad materna. Por tanto, solicita una aclaración.

27. **La Sra. Simms** pregunta qué medidas está adoptando el Gobierno para mejorar la situación de las esposas de los miles de hombres que emigraron en busca de trabajo. Dichas mujeres no sólo tienen que soportar la carga que supone cuidar de ellas mismas y sus familias, sino que también corren el riesgo de contraer el SIDA de sus esposos pues no están en posición de negociar para tener relaciones sexuales seguras.

28. **El Sr. Kurbonov** (Tayikistán), refiriéndose a la pregunta formulada por la Sra. Pimentel, dice que según las estadísticas disponibles la tasa de mortalidad materna es de 120 por cada 100.000 nacimientos y la tasa de mortalidad infantil es de 86 por cada 100.000 nacidos. El Gobierno ha adoptado varias medidas para promover la maternidad sin riesgo y mejorar la salud reproductiva, entre otras cosas, adoptando disposiciones para que los partos en el hogar sean más seguros. También ha establecido toda una red de servicios de salud reproductiva que presta servicios de control de la natalidad y atención prenatal y después del parto. Sin embargo, el país todavía necesita dotarse de equipos, medicinas y medios de transporte para atender las situaciones de emergencia relacionadas con el parto.

29. El uso de anticonceptivos se ha incrementado del 9,3% de las mujeres en edad reproductiva a entre el 28% y el 30%. El Gobierno ha ampliado el acceso a métodos anticonceptivos modernos mediante el establecimiento de servicios de planificación de la familia en los pueblos y las aldeas.

30. Habida cuenta de que el 72% de las mujeres viven en zonas rurales, el Ministerio de Salud adoptó la estrategia de capacitar a una serie de personas en las aldeas para que ayuden a los especialistas de la salud a prestar servicios de control de la natalidad y maternidad sin riesgo. También puso en marcha un conjunto de servicios básicos gratuitos de atención prenatal, durante y después del parto para las mujeres pobres.

31. En cuanto a la pregunta sobre las mujeres cuyos maridos son trabajadores migratorios, el orador dice que no se considera que formen parte de una categoría especial; para ellas y otras mujeres que necesitan asistencia anticonceptiva, dichos servicios, prestados en colaboración con el UNFPA, son gratuitos.

32. El VIH/SIDA es un problema muy acuciante; según las estadísticas, en el país hay 710 personas infectadas por el VIH/SIDA, de las cuales 124 son mujeres. El Gobierno está trabajando con ahínco para impedir que se propague la infección. Con la ayuda del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, se han abierto 30 consultorios en todo el país que ofrecen análisis y asesoramiento anónimos y gratuitos. El Fondo Mundial proporciona información y asesoramiento sobre prevención del VIH/SIDA en forma de folletos, películas y material educativo, que se distribuyen gratuitamente. El país también ha comenzado a suministrar los medicamentos necesarios de manera gratuita gracias al Fondo Mundial.

33. **La Sra. Patten** observa que Tayikistán es uno de los 24 Estados Partes en los que se ha detectado un importante número de supervivientes de las minas terrestres y que la mayoría de las bajas registradas son civiles. Pregunta qué asistencia se presta a las víctimas en materia de atención sanitaria, rehabilitación, educación y campañas de concienciación.

34. Habida cuenta de que algunas mujeres han logrado resultados positivos en la gestión de explotaciones agrícolas individuales y colectivas, la oradora pregunta si hay algún programa para facilitar el establecimiento de contactos y el intercambio de información. También desea saber qué medidas está adoptando el Gobierno para informar a las mujeres sobre las oportunidades derivadas de la legislación en materia de reforma agraria y si hay algún órgano que les facilite el complejo y largo proceso de registro.

35. La oradora pregunta qué está haciendo el Gobierno para garantizar el acceso en condiciones de igualdad a los vendedores de los mercados, tanto hombres como mujeres, y si hay algún programa para capacitar a las mujeres en todos los aspectos relacionados con la gestión de una empresa; si hay programas de extensión para informar a las mujeres pobres que viven en zonas remotas de las oportunidades de comercialización y si se las ayuda para que puedan aprovecharlas. Por último, pregunta qué servicios de apoyo, como por ejemplo servicios de guardería, se prestan al numeroso colectivo de viudas con hijos.

36. **La Sra. Tan** observa que según el informe el número de hogares encabezados por mujeres podría llegar a ser de hasta el 40% y que esas familias están entre las más pobres y trabajan en la agricultura porque ese es su único medio de vida. Pregunta si existe algún programa gubernamental para paliar la pobreza extrema en las zonas rurales y, en caso afirmativo, cuántos hogares encabezados por mujeres se han beneficiado de ellos.

37. Según el informe, en 1992 se inició un importante proceso de reforma agraria mediante la creación de explotaciones agrícolas individuales, momento a partir del cual las familias gozan del derecho a utilizar las parcelas de tierra en vida y a legarlas. La oradora pregunta qué porcentaje de propietarios de esas explotaciones son mujeres, si ese porcentaje refleja la política estatal de ofrecer igualdad de oportunidades al hombre y la mujer y qué medidas está adoptando el Gobierno para rectificar el desequilibrio en materia de género.

38. **La Sra. Gumede Shelton** observa que aunque según el informe (pág. 58) el 98% de las explotaciones agrícolas individuales están dirigidas por hombres, en las respuestas a la lista de cuestiones y preguntas (CEDAW/C/TJK/Q/3/Add.1) se dan otras estadísticas confusas (págs. 23 y 24). Solicita una aclaración.

39. La oradora observa que en el informe también se hace referencia a la complejidad del registro de las explotaciones agrícolas y pregunta si se ha simplificado dicho proceso para facilitar el acceso de la mujer a la propiedad de la tierra.

40. La oradora señala a la atención de los presentes otra falta de coherencia, el hecho de que aunque en el informe se cifra la tasa de analfabetismo de las mujeres de edades comprendidas entre los 9 y los 49 años en

el 99,8% (pág. 56), también se dice que las mujeres rurales tienen un acceso limitado a la información económica y jurídica porque no han adquirido formación en esa esfera (pág. 59). Pregunta cómo se puede conciliar esa contradicción aparente.

41. Por último, solicita información sobre las condiciones laborales de las mujeres en las explotaciones algodoneras estatales.

42. **La Sra. Begum** encomia al Estado Parte por haber promovido el establecimiento de programas de microcrédito pero señala que la mayoría de las mujeres no tienen la capacidad de comercialización necesaria para asegurar que sus productos lleguen a los compradores adecuados. Desea saber si el Gobierno ha adoptado medidas para comercializar esos productos en los mercados nacionales e internacionales y si se había considerado la posibilidad de conceder ayudas a la exportación a ese respecto. También pregunta sobre las medidas que se han adoptado para asegurar que las mujeres reciban la parte de los beneficios que les corresponde de dichas actividades. Pregunta si los créditos para mujeres empresarias se conceden a título individual o colectivo y solicita información sobre los avales, los tipos de interés y las sanciones por impago.

43. Por último, en relación con el artículo 12 de la Convención, la oradora pregunta qué medidas se han adoptado para difundir información sobre el VIH/SIDA y su prevención entre las adolescentes.

44. **La Sra. Mukhammadieva** (Tayikistán) dice que en 2004 el Gobierno, asistido por el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y varios consultores, hizo una encuesta para determinar el número de mujeres que trabajaban en las explotaciones agrícolas individuales. Los resultados revelaron, entre otras cosas, que el 13% de todas las explotaciones agrícolas registradas estaban dirigidas por mujeres. Además, las explotaciones dirigidas por mujeres solían producir cosechas mayores que las dirigidas por hombres.

45. El Comité Estatal de Gestión de Tierras presta especial atención a la situación de las viudas, quienes reciben una asignación mensual si sus hijos todavía están en edad escolar. El Gobierno está estudiando la posibilidad de prestar apoyo material a las viudas y otros grupos vulnerables.

46. Con miras a promover la creación de empleo para la mujer, el Ministerio de Trabajo y Protección Social y

los bancos y las instituciones financieras estatales ofrecen créditos en condiciones preferenciales (sin interés); unas 40.000 mujeres se han beneficiado de esas medidas hasta la fecha. En colaboración con sus asociados para el desarrollo social, el Ministerio también ofrece microcréditos a las mujeres rurales para complementar sus ingresos.

47. **La Sra. Sharipova** (Tayikistán), respondiendo a las preguntas formuladas por la Sra. Patten, dice que el Gobierno ha establecido un centro especializado en actividades relativas a las minas, que se encarga de coordinar todas las actividades de remoción, incluida la preparación de mapas detallados de los campos minados.

48. **El Sr. Khamidov** (Tayikistán) señala que, de conformidad con la legislación pertinente, las víctimas de las minas terrestres tienen derecho a recibir asistencia social del Estado.

Artículos 15 y 16

49. **La Sra. Tan** observa con preocupación que la práctica de la bigamia y la poligamia sigue siendo generalizada en el Estado Parte pese a que está prohibida en el Código de la Familia. Pregunta qué penas se imponen a los culpables de ese delito y se pregunta si se enjuicia a los dirigentes religiosos o los padres de las casadas menores de edad por su papel en la facilitación de las uniones polígamas. Insta al Gobierno a que adopte una posición inequívoca sobre la cuestión y vele por la estricta aplicación de las disposiciones pertinentes del Código de la Familia.

50. **La Sra. Gaspard** pide que se dé una estimación del número total de hogares polígamos en Tayikistán. Desea saber a quién corresponde someter a los tribunales los casos de presunta poligamia y pregunta también cuáles son las consecuencias del enjuiciamiento para todas las partes interesadas, sobre todo para la mujer. A fin de eliminar la poligamia, el Gobierno debe redoblar sus esfuerzos para erradicar la pobreza y desterrar las actitudes negativas hacia las mujeres solteras.

51. **La Sra. Dairiam** dice que, según sus fuentes, al menos un 5% de los matrimonios contraídos en el Estado Parte son forzados. Desea saber si esa cifra es correcta y, en caso afirmativo, qué medidas está adoptando el Gobierno para hacer frente a la situación. En relación con los matrimonios transfronterizos, solicita información sobre las medidas adoptadas para

proteger los derechos humanos de esas mujeres y garantizar su repatriación, según proceda.

52. **La Sra. Gumede Shelton** dice que en su propio país, Sudáfrica, todos los oficiantes religiosos están obligados a convertirse en funcionarios del registro civil, asegurándose así que todos los matrimonios religiosos se inscriben también como matrimonios civiles. Alienta al Estado Parte a que considere la posibilidad de adoptar una disposición similar con miras a erradicar la poligamia.

53. **La Sra. Belmihoub-Zerdani** felicita al Estado Parte por su Código de la Familia, que, a su juicio, es perfectamente compatible con la Convención.

54. **El Sr. Flinterman** pregunta si el Gobierno tiene la intención de cumplir sus compromisos internacionales incrementando la edad mínima para contraer matrimonio. Señala también que, aunque la legislación del Estado Parte relativa al divorcio está formulada en términos que prescinden de consideraciones basadas en el género, las mujeres tienden a salir perjudicadas en la práctica.

55. **La Sra. Pimentel** solicita datos estadísticos sobre los niños discapacitados y su acceso a los servicios educativos.

56. **La Sra. Schöpp-Schilling** se pregunta si los niños fruto de matrimonios no registrados pueden obtener partidas de nacimiento y, en caso contrario, si su acceso a los servicios educativos se ve afectado. Pregunta si el Estado Parte está contemplando la adopción de medidas para incrementar la tasa de registro de los matrimonios y sugiere que se supriman las tasas administrativas.

57. **La Sra. Sharipova** (Tayikistán), reconociendo que es necesario hacer un mayor esfuerzo para erradicar la poligamia, dice que las mujeres de Tayikistán están empezando a expresar su opinión sobre ese tema en los foros públicos y que se tendrán que adoptar medidas para impedir que los dirigentes religiosos faciliten las uniones polígamas y velar por que los tribunales se tomen en serio la cuestión. Es extremadamente difícil determinar cuál es la cifra de matrimonios forzados, ya que las mujeres afectadas tienden a ocultar dicha información o se ven obligadas a ello. No obstante, el Gobierno seguirá luchando contra ese fenómeno en todos sus aspectos.

58. Siempre que se pueda determinar la paternidad, los niños fruto de matrimonios no registrados pueden

obtener partidas de nacimiento y sus madres tienen derecho a solicitar pensiones alimenticias. Si bien la edad mínima para contraer matrimonio se debatió al enmendar el Código de la Familia, ha quedado claro que, en general, la población está a favor del matrimonio precoz. Será necesario seguir debatiendo la cuestión.

59. **La Sra. Mukhammadiyeva** (Tayikistán) dice que en 2006 la cifra de niños matriculados en las distintas escuelas especiales para invidentes, sordos y personas con discapacidad mental ascendía a 1.575. Hay una serie de escuelas públicas similares para huérfanos e hijos de padres solteros o familias de bajos ingresos.

60. **El Sr. Khamidov** (Tayikistán) dice que Tayikistán está haciendo todo lo posible por cumplir las obligaciones que le incumben con arreglo a la Convención. Su delegación ha tratado de responder abiertamente a las preguntas formuladas por el Comité y espera poder seguir cooperando con él en el futuro.

61. **La Presidenta** dice que Tayikistán ha logrado avances importantes en la aplicación de las disposiciones de la Convención, particularmente en el ámbito legislativo. Insta al Gobierno a que prosiga sus esfuerzos en los años venideros.

Se levanta la sesión a las 17.30 horas.